



Protocolo para
SALONES DE BELLEZA



Protocolo para **SALONES DE BELLEZA**

INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este instructivo orientará y proporcionará asesoramiento a los salones de belleza en cuanto al manejo e implementación de medidas sanitarias preventivas para la contención del COVID-19 y otras enfermedades respiratorias en el desarrollo de sus actividades en el territorio nacional. Indicaciones:

- El presente protocolo será aplicado en todos los salones de belleza, según capacidad y disponibilidad.
- La dinámica actual de la pandemia y las características de la COVID-19 nos indican que existe circulación comunitaria del SARS-CoV-2 y, por lo tanto, somos potenciales portadores del mismo.
- La evidencia que se dispone sobre la presencia del virus en nuestro entorno y los mecanismos de transmisión nos permite diseñar estrategias eficaces de prevención.
- Es imperiosa la necesidad de conocer y poner en práctica el proceso correcto de limpieza y desinfección de las superficies que podrían estar contaminadas con el SARS-CoV-2.
- La apertura y el funcionamiento de salones de belleza implica múltiples aspectos relacionados a las normas de control sanitario y bioseguridad que afectan directamente al personal en general y al cliente (y acompañante si hubiere).

COMO SE PREVIENE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19

La mejor manera de prevenir la infección es evitar estar expuesto al virus por lo que se indica tomar las precauciones generales de resfriado y gripe para ayudar a evitar que las personas propaguen COVID-19. Se insta a:

- Lavado de las manos: lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de manipular un alimento ó comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- Al toser y/o estornudar, cubrir la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable y luego lavarse las manos inmediatamente. De estar con estos síntomas, se recomienda el uso de tapabocas desechables.
- Adherirse al distanciamiento social recomendado por el MSPBS (2 metros).
- Evitar el contacto estrecho y limitar el saludo tradicional (evitar abrazo, beso, apretón de manos).
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- No compartir mate, tereré, vasos y otros artículos de uso personal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no higienizadas.

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

- Exhibir recomendaciones sanitarias del MSPBS en el local.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

- Señalización con material lavable
- Mascarilla quirúrgica o de tela lavable extras
- Recepción con barreras de separación física (vidrio o acrílico)
- Termómetro
- Estaciones para lavado de mano fuera y dentro del local
- Jabón
- Alcohol al 70%
- Toallas desechables de papel
- Dispositivo para desinfección de calzado o cubrecalzados
- Restringir el uso de baño
- Restringir espacios comunes como sala de espera
- Aberturas que permitan la ventilación
- Recipiente con bolsa negra de plástico para residuos no patológicos, bolsa blanca de plástico para residuos contaminados con material biológico, bolsa roja de plástico para residuos de material biológico y/o anatómico.
- Recipientes para residuos punzocortantes
- Camilla con cubrecamillas (sábanas) desechables
- Evitar elementos innecesarios (folletos, revistas, decoraciones, alfombras, almohadones, termos, carteras, máquina de café, etc.)

PROTECCIÓN COLABORADORES Y CLIENTES

a. Nivel de protección colaboradores

- Higiene de manos
- Ropa y calzado cerrado exclusivos de trabajo
- Mascarilla quirúrgica o de tela lavable
- Protector ocular o facial
- Gorro
- Cubrecalzados (si no cuenta con dispositivo de desinfección de calzados)
- Distanciamiento físico de 2 metros o más con el cliente mientras no realice servicios.

b. Nivel de protección clientes

- Higiene de manos
- Mascarilla quirúrgica o de tela lavable
- Distanciamiento físico de 2 metros o más, mientras no le estén realizando servicios.
- Cubrecalzados (si no cuenta con dispositivo de desinfección de calzados)

INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS

a. Instrucciones generales

- Atención por agendamiento: Agendamiento de turnos mediante llamada telefónica o mensajes, utilizando aplicaciones o plataformas digitales.
 - o Consultar a cliente si presenta algún síntoma en el momento del agendamiento y a su llegada al local. Si así fuere, cancelar el servicio previsto.
 - o Indicar que el ingreso al local se debe realizar con la menor cantidad de accesorios (mochilas, carteras, bolsas, etc.) y que se realizará lavado de cabeza de manera obligatoria.



- Completar registro de cliente tipo ficha: datos personales de contacto como teléfono, celular, correo electrónico, dirección.
 - Tomar nota de servicios a ser requeridos por cliente a fin de planificar atención en el local.
- Cada salón debe contar con un responsable, agente de seguridad, que haya realizado la capacitación COVID-19 del MTESS.
- Entre la finalización de atención a un cliente y la atención a otro, debe transcurrir por lo menos 30 minutos para utilizar nuevamente el espacio de trabajo. Se recomienda alternar espacio de trabajo si existiera la posibilidad.
- Se podrá realizar un servicio por vez por cliente. El lavado de cabeza es obligatorio en el salón.
- Evitar tiempo de permanencia largo de cliente en el local (máximo 2 horas).
- Si el control de temperatura es igual o mayor a 37,5 °C no se permitirá el ingreso y dará indicación para llamar al 154.
- En caso de realizarse pagos, optar por medios electrónicos de transferencia (evitando la utilización de billetes o cheques).
- Facilitar dispositivos para higienización de manos para el personal y clientes.
- Intensificar frecuencia de limpieza diaria junto con limpieza de superficies, mobiliario, estantería u otro elemento de frecuente utilización.
- Instruir sobre utilización adecuada de equipo de protección personal.
- Disponer rutina de higienización para el personal con contacto directo con clientes.
- El local podrá seguir ofreciendo los servicios para atención domiciliaria.
- Visibilizar información oficial sobre medidas sanitarias indicadas por el MSPBS.
- Registrar los servicios realizados por colaborador y cliente.
- Evitar uso de dispositivos móviles durante el desarrollo de servicios por parte de colaboradores, indicar la misma recomendación para clientes.

b. Colaboradores del local

- Antes de ingresar al local:
 - Colocación de mascarilla quirúrgica o de tela lavable
 - Higiene de manos
- Al ingresar al local:
 - Control de temperatura
 - Cambio de ropa y calzado, colocándose ropa y calzado cerrado exclusivos de trabajo.
 - Colocación de protector ocular o facial
 - Colocación de cubrecalzados y/o desinfección de calzados
 - Colocación de gorro
- Durante desarrollo de funciones:
 - Higiene de manos antes y después de la atención a clientes
 - Uso de guantes al realizar procedimientos
 - Limpieza y desinfección de elementos utilizados (instrumentos de uso personal e individual, empaquetar).
- Al salir del local:
 - Retiro de gorro y cubrecalzados
 - Higiene de manos
 - Retiro de protector ocular o facial
 - Cambio de mascarilla, desechar correctamente la mascarilla
 - Cambio de ropa y calzado, colocándose ropa y calzado “de calle”.



c. Desinfección de instrumental

- Luego de cada uso, disponer los instrumentales en bandeja de acero inoxidable.
- Rociar instrumentos con solución antiséptica y luego secar con toalla desechable de papel.
- Esterilizar por lámpara UV o esterilizador.

d. Clientes (y acompañante si hubiere)

- Antes de ingresar al local
 - o Colocación de mascarilla quirúrgica o de tela lavable
 - o Higiene de manos
- Al ingresar al local:
 - o Control de temperatura
 - o Distanciamiento físico de 2 metros o más con otras personas
 - o Colocación de cubrecalzados (si no cuenta con dispositivo de desinfección de calzados).

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- a. Durante el lapso transcurrido entre un cliente y otro, se mantendrán abiertas las ventanas del local y se realizará la limpieza y desinfección de las superficies potencialmente contaminadas.
- b. La limpieza profunda se hará 2 veces al día. Todos las áreas del local deben ser desinfectadas.
- c. Cuando las superficies se encuentren visiblemente sucias o ante el derrame de cualquier tipo de materia orgánica, se procederá a la limpieza y desinfección en forma inmediata.
- d. Se procederá a la limpieza y desinfección de los baños en forma inmediata después de su uso.
- e. Contar con solución desinfectante con paño para colaboradores.





Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Uso de LAVANDINA al 2,5% para desinfección



Frutas y verduras

Cómo preparar



Cómo usar

Mojar un trapo y pasar sobre los envases de comestibles comprados, antes de guardarlos.

Sumergir las frutas y verduras en este preparado y luego enjuagarlas con agua potable antes de guardarlas.



IMPORTANTE

- 1 Al realizar el preparado, evitar que salpique, protegiendo los ojos y el resto de la cara.
- 2 Guardar el preparado en un frasco o bidón no transparente con tapa, debido a que la luz inactiva a la lavandina.
- 3 Rotular el envase para diferenciar el uso: frutas y verduras o superficies. Colocar fuera del alcance de los niños.
- 4 No mezclar el preparado con detergentes, desinfectantes, desodorantes o suavizantes.



Superficies, pisos y utensilios

Cómo preparar



Cómo usar

Repasar el piso con este preparado.

Mojar un trapo con el preparado y pasar por todas las superficies que tocas: muebles, paredes con azulejos, picaportes, interruptores de luz, botón, cadena, tapa y asiento del inodoro, lavamanos, canillas, etc., así como las suelas de los zapatos.



Con el apoyo de:



Recordatorio: los materiales gráficos y audiovisuales oficiales se encuentran disponibles en la página web oficial del Ministerio de Salud y Bienestar Social: <https://www.mspbs.gov.py/covid-19.php>

Evitar difusión de mensajes falsos y recurrir a fuentes oficiales para información general en relación al COVID-19 en el Paraguay.

El presente documento podría sufrir ediciones atendiendo a la evidencia científica y curva epidemiológica del COVID-19 en el territorio nacional y otros países.



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente